

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INVITACIÓN FDLRUU-AC-228-2021

ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO

En la ciudad de Bogotá, D.C., el miércoles 23 de junio de 2021 siendo las 2:00 p.m., se inicia la audiencia de sorteo para dirimir el empate presentado dentro de la invitación pública **FDLRUU-AC-228-2021**, cuyo objeto es: *“Realizar la gestión integral de residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados en las instalaciones de la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, la cual comprende su recolección, transporte selectivo, almacenamiento, clasificación, aprovechamiento y disposición final.”*

Conforme quedó definido en el documento informado a los proponentes mediante mensaje a través de la plataforma del Secop II, la diligencia se desarrolla de manera virtual mediante la aplicación **Microsoft Teams**, a través del enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzZhY2E0MjEtYWQ5MC00ZDkyLWFiNGMtOWRhYjM0YzFIZGFh%40thre-ad.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22oid%22%3a%22eb0e4909-f912-4b62-85d7-a22d569c7ecc%22%7d

1

Se anunció el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Audiencia.
2. Presentación de asistencia virtual de los proponentes presentes e indicación del nombre de la persona, que por cada participante intervendrá en la audiencia (Proponente, Representante legal o Apoderado).
3. Sorteo
4. Terminación de la audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la audiencia.

A la hora establecida (2:00 p.m.) el Doctor William Alejandro Rivera Camero, en su condición de Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe y Ordenador del Gasto de la Entidad da apertura a la audiencia verificando inicialmente la presencia de los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe que fungen como integrantes del Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección.

Posteriormente, presenta un saludo cordial de bienvenida a los proponentes que se han registrado en la aplicación para participar de la diligencia, para lo cual, realiza una breve descripción del proceso que se va a definir en la presente audiencia, sobre lo cual resalta que la invitación pública **FDLRUU-AC-228-2021** se trata de escoger el contratista más idóneo para realizar la gestión integral de residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados en las instalaciones de la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, la cual comprende su recolección, transporte selectivo, almacenamiento, clasificación, aprovechamiento y disposición final, y por tanto, resalta la importancia en cuanto a los resultados esperados por la entidad frente a la ejecución del objeto a contratar.

Finalmente, invita a quien quede seleccionado como adjudicatario del presente proceso a que desarrolle su tarea con apego a las condiciones técnicas contratadas en marco del acuerdo de corresponsabilidad que llegare a firmarse con el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en su función de cumplimiento de los fines estatales.

Seguidamente, el señor alcalde Local de Rafael Uribe Uribe declara instalada la audiencia virtual convocada con el propósito descrito y anuncia que de la diligencia quedará el registro de audio como soporte de las decisiones adoptadas.

Una vez instalada y aperturada la audiencia de adjudicación del proceso antes mencionado se concede el uso de la palabra a Diana Carolina Sánchez Castillo, Abogada de la Oficina de Contratación del FDLRUU, para que continúe con el desarrollo de la misma de conformidad con el orden del día establecido.

2

2. Presentación de asistencia virtual de los proponentes presentes e indicación del nombre de la persona, que por cada participante intervendrá en la audiencia (Proponente, Representante legal o Apoderado).

Acto seguido se procede a la verificación de la identificación y presentación virtual de asistencia, encontrándose el registro por la aplicación de los siguientes proponentes:

- ELFA NELLY VARGAS QUINTERO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.028.833, quien actúa en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ
- DIANA MARÍA CÓRDOBA VEGA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.028.833, quien actúa en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA

Se deja constancia que se realizó la verificación de la representación legal de las asistentes con el certificado de existencia y representación legal, aportados con la oferta.

3. Sorteo

En este estado de la diligencia, se pone de presente que el 11 de junio de 2021, se llevó a cabo el cierre del proceso y la presentación de propuestas, en la que se dejó constancia en la plataforma del SECOP II, en el cual se recibieron propuestas en su orden por parte de:

N°	OFERENTE
1	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ
2	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA

Que una vez verificada las ofertas allegadas, se observó que las dos (2) asociaciones proponentes se encuentran empatadas, motivo por el cual una vez evaluado el cumplimiento de la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, se procede a la aplicación de los criterios de desempate en consonancia con lo establecido en la Invitación publicada en Secop II.

Que el 18 de junio de la presente anualidad a través de Secop II se solicitó a los proponentes empatados allegaran certificado expedido por el Ministerio de Trabajo con fecha anterior al cierre de esta convocatoria pública, en el cual conste el número total de TRABAJADORES vinculados a su planta de personal CON DISCAPACIDAD.

Que, una vez cumplido el plazo otorgado por la entidad, esto es las 2:00 p.m. del día 21 de junio de 2021, se recepcionó documentación por parte del siguiente proponente:

No.	PROPONENTE
1	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA

No obstante, al revisar el documento aportado, se verifica que el mismo es expedido por la proponente y no por el Ministerio de Trabajo, tal y como se solicita en la invitación pública, motivo por el cual no será tenido en cuenta.

En consecuencia, persiste el empate, por lo cual se dará paso a:

APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo previsto en la invitación pública **FDLRUU-AC-228-2021**, se entenderá que hay empate cuando dos o más propuestas luego de identificar documentos habilitantes y realizada la evaluación, dé como resultado un mismo puntaje, en este caso se procederá a realizar desempate de la siguiente manera:

a) La Organización de Recicladores que al vencimiento del plazo de la presentación de las ofertas tenga el mayor número de empleados en estado de discapacidad. Esta circunstancia se

acreditará con la Certificación expedida por el Ministerio de Trabajo solicitada en el numeral 6.5. de este documento.

Nº	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ	NO CUMPLE
2	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA	NO CUMPLE

b) Si lo anterior no es posible o se sigue presentando empate, se realizará sorteo a través de audiencia virtual. El procedimiento será oportunamente señalado por el FONDO.

En documento publicado en la plataforma Secop II, se dispuso que el procedimiento en los siguientes términos:

“El sorteo se hará en audiencia virtual mediante el uso de BALOTAS, el cual se llevará a cabo el miércoles veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las catorce (14) horas, en el link que será enviado el martes 22 de junio de 2021, a través del área de mensajes de la plataforma SECOP II. Para el efecto se dará aplicación al siguiente procedimiento:

En la audiencia, los Representantes Legales (o delegados) de las propuestas empatadas escogerán las balotas, las cuales se marcarán con el nombre de los proponentes empatados, posteriormente las mismas serán introducidas en un recipiente, bolsa y/o similar, finalmente se procederá a sacar una de las dos balotas la cual será la del proponente adjudicatario.”

Se realiza la marcación de las balotas que harán parte del sorteo en presencia de los oferentes asistentes, verificando la transparencia de este.

Se inicia el sorteo sacando una balota, siendo la de la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA.

Así las cosas, de parte del comité evaluador se sugiere al alcalde adjudicar la invitación pública **FDLRUU-AC-228-2021**, a la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA.

Propuesta que al Alcalde acoge.

4. Terminación de la audiencia.

Habiéndose surtido el orden día propuesto para esta audiencia, se da por terminada y en consecuencia se suscribirá el acuerdo de corresponsabilidad con el proponente ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA.

Para efectos de lo que nos corresponde en materia contractual, en el portal del SECOP II publicaremos el acta de esta audiencia, así como los documentos correspondientes a la adjudicación y celebración del correspondiente convenio.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada siendo las 2:15 PM del día 23 de junio de 2021.



LAURA VALENCIA ORTIZ
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO



DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

Se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021.